

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA PROCESADORA DE BANANO IMPROBA S.A., CELEBRADA EL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

En la Ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los siete días del mes de Noviembre de Dos Mil catorce, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Y del Cambio, siendo las 16:00, se reúnen los siguientes socios: **1.- HEREDEROS DE MUÑOZ CUSTODE NELSON LEOVIGILDO**, por sus propios derechos, propietario de Siete Mil quinientos setenta y uno con 20/100 (7571,20) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que representan el 43.81% del capital social de la compañía; **2.- MAX KENNETH MALDONADO COELLO**, por sus propios derechos, propietario de Doscientas (200) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que representan el 1.16% del capital social de la compañía; **3.- FERNANDO MORENO LOAYZA**, por sus propios derechos, propietario de Dos mil cincuenta y siete con 60/100 (2057,60) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que representan el 11.91% del capital social de la compañía; **4.- LEINER EDUARDO PAREDES SERRANO**, por sus propios derechos, propietario de Cinco mil seiscientos cuarenta y tres con 20/100 (5643,20) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que representan el 32.66% del capital social de la compañía; **5.- MIRIAM ELENA PAREDES SERRANO**, por sus propios derechos propietaria de Ochocientas sesenta y cuatro (864) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que representan el 5 % del capital social de la compañía; **6.- ANGEL EDUARDO PAREDES SOTO**, por sus propios derechos propietario de Ochocientas sesenta y cuatro (864) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que representan el 5 % del capital social de la compañía; y, **7.- ROBERT JOSEPH VILECE**, por sus propios derechos propietario de Ochenta (80) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que representan el 0.46 % del capital social de la compañía. Concurrencia que representa el cien por Ciento del Capital Social, Suscrito y Pagado de la Empresa, por lo que deciden por UNANIMIDAD constituirse en JUNTA UNIVERSAL de Socios, de acuerdo a lo que dispone el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.- APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS 2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013.

Preside la presente Junta Universal de Socios el Señor Vito Nelson Vicente Muñoz Ugarte, en calidad de Liquidador Principal de la compañía, y actúa como Secretario de la misma la Señora Mónica Mariuxi Romero Armijos, en calidad de Liquidador suplente de la referida

empresa. Acto seguido la Presidencia dispone que el señor secretario de la Junta elabore la lista de los socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente **JUNTA UNIVERSAL** de Socios, conforme los establece el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, de inmediato se da lectura al **PRIMER** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS 2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013**; al respecto toma la palabra el Señor Vito Nelson Vicente Muñoz Ugarte , en calidad de Liquidador Principal de la compañía, para manifestar a la sala e informar sobre las pérdidas que se viene arrastrando desde periodos anteriores, las cuales se deben a que la compañía en estado de disolución y Liquidación Anticipada, solo ha tenido registro de depreciaciones y amortizaciones realizadas del periodo 2005 al 2013; así como la pérdida de un predio. **Luego de las deliberaciones correspondientes, los socios por UNANIMIDAD aprueban la moción planteada por el Gerente de la compañía.** Tratado, resuelto y aceptado por **UNANIMIDAD** el punto del orden del día de la presente junta, El Liquidador Principal concede un receso para que se proceda a elaborar la correspondiente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a dicho documento, el cual es aprobado, y ratificándose todos los presentes, para constancia de lo actuado los asistentes proceden a firmarla en unidad de acto dándose por concluida dicha junta a las Dieciocho horas.- Vito Nelson Vicente Muñoz Ugarte, LIQUIDADOR PRINCIPAL, f) Mónica Mariuxi Romero Armijos, LIQUIDADOR SUPLENTE, f) Herederos de Muñoz Custode Nelson Leovigildo, Socio; f) Max Kenneth Maldonado Coello, Socio, f) Fernando Moreno Loayza, Socio, f) Leiner Eduardo Paredes Serrano, Socio, f) Miriam Elena Paredes Serrano, Socia, f) Angel Eduardo Paredes Soto, Socio, f) Robert Joseph Vicele, Socio.

CERTIFICO: Que el contenido del presente documento es igual al original que reposa en los archivos de esta compañía.-

Machala, 07 de Noviembre de 2014


Sr. Vito Nelson Vicente Muñoz Ugarte
LIQUIDADOR PRINCIPAL